



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 4/2020, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación de 3 de junio de 2020 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 112, de 17 de junio de 2020.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1	349.880,00
Capítulo 2	349.330,00
Capítulo 3	2000,00
Capítulo 4	5.200,00
Capítulo 6	267.276,35
Capítulo 9	1.000,00
TOTAL	974.656,35
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1	291.000,00
Capítulo 2	14.500,00
Capítulo 3	152.660,00
Capítulo 4	296.940,00
Capítulo 5	4.030,00
Capítulo 7	92.876,00
Capítulo 8	122.650,25
TOTAL	974.656,35

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Las Herencias, 10 de julio de 2020.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-2850